ACTA N° 20/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6376/2019

"Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Lic. Dario Báez, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6376/2019**, para el **"Servicio de Repintado de Vehiculos para Subasta"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 149/2019** de fecha **16/03/2019**, ID **Nº 363.953.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la recepción de los sobres de ofertas.

1. SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"
2. MOLINAS IMPORT

Seguidamente, se procedió a la devolución de la (s) oferta (s) presentada (s), atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todo los casos asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo, se fijará una nueva fecha de Apertura, que será comunicada a los potenciales Proveedores.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Lic. Darío Báez
Dpto. de Compras

ACTA N° 27/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6376/2019

Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta"
2do. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de mayo año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la C.P Raquel Molinas y el Sr Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6376/2019**, para el **"Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 149/2019** de fecha **16/03/2019**, ID **N° 363.953.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS
2) WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
3) AUTOREPUESTOS DIOVER SA
4) SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta
1.	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS	GUARANIES	Gs. 43.890.000.-
2.	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	GUARANIES	Gs. 56.525.000.--
3.	AUTOREPUESTOS DIOVER SA	GUARANIES	Gs. 43.890.000.-
4.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	GUARANIES	Gs. 57.000.000.-

ACTA N° 27/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6376/2019

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
MOLINAS IMPORT DE MIGUEL MOLINAS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1545318	Presenta SIPE 1545318	Presenta
WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1545742	Presenta SIPE 1545742	Presenta
AUTOREPUESTOS DIOVER SA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1547163	Presenta SIPE 1544763	Presenta
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1547185	Presenta SIPE 1547185	Presenta

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

1.....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Sr. Gustavo Garay
Dpto. de Compras